

## Notas al calce

<sup>1</sup> Cita recuperada del discurso La libertad apremia pronunciado el sábado 23 de noviembre de 2013 frente al Tribunal Federal de San Juan en Puerto Rico.

<sup>2</sup> El cínico Michael B. Cooksey dijo: “La misión de ADX Florence es de confinar a los prisioneros más peligrosos y agresivos del sistema federal de prisiones junto a prisioneros estatales que presentan retos de manejo severos”. Libertad Órgano del Comité Nacional Pro-Libertad Prisioneros de Guerra y Presos Políticos Puertorriqueños. Artículo Negociado Federal de Prisons [sic] Sigue evadiendo respuesta al traslado punitivo de Oscar López Rivera a USP Marion. 1997. Pág. 4

<sup>3</sup> Oscar López Rivera hace referencia a la palabra acuñada por el conocido escritor soviético Aleksandr Solzhenitsyn, en su obra El Archipiélago Gulag. El Precio de Luchar por la Libertad. Artículo Desde la cárcel. Oscar López Rivera. Pág. 3

<sup>4</sup> El Dr. José Javier Colón Morera hacía referencia a lo expuesto por Andreu Iglesias en su obra Memorias de Bernardo Vega y citamos: “Se ignora, además, que como consecuencia directa de la implantación de ciertas políticas migratorias del ELA ocurrió el traslado masivo de casi la mitad de la población puertorriqueña a EEUU, la cual es víctima allí de las peores manifestaciones del racismo social, político, económico y cultural”. Ver Colón Morera. J. (n/a) El contexto político puertorriqueño: Represión política, consenso y descolonización.

<sup>5</sup> El maestro Antonio Martorell nos comentaba en entrevista que: “...la población puertorriqueña en los Estados Unidos se diferencia de otros grupos de inmigrantes por el hecho de mantener un contacto continuo con sus familiares en la isla, viajando y comunicándose a menudo. Los puertorriqueños no solo compartimos una misma ciudadanía con el norteamericano, sino que nos une una historia de inmigración en busca del llamado sueño americano. Como inmigrantes no podemos ignorar los atropellos que se han cometido en contra de la población puertorriqueña en las fábricas y barrios obreros en las ciudades de Nueva York y demás Estados de la Unión Americana”. Ver Chacón-Chaluisán, R. La literatura y el arte, ¿un rol social? Una relación dialógica entre José Martí y Pérez y Antonio Martorell. Kálathos Revista Transdisciplinaria Metro-Inter Vol.7 No.1 Fecha 5-10/2013.

<sup>6</sup> Ver Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 51 y 52

<sup>7</sup> Id. Pág. 45 Debemos señalar que aunque leemos en la cita “Medalla de Bronce” lo correcto es decir “Estrella de Bronce”.

<sup>8</sup> Marvin Gaye fue un famoso cantante afroamericano de los años 70. Parte de la letra de la canción What’s going on: Mother, mother, there’s too many of you crying – Brother, brother, brother, there’s far too many of you dying –You know we’ve got to find a way to bring some lovin’ here today. Father, father – We don’t need to escalate – You see, war is not the answer – for only love can conquer hate.

<sup>9</sup> Ibarretxe Markuartu, J. (2012). Progreso con “raíces”, con “cara y ojos”. El Caso Vasco Bogotá: Editorial La Oveja Negra. Juan José Ibarretxe Markuartu, Lehendakari ohia, cuando hace referencia al plan de desarrollo implementado en la Comunidad Autónoma del País Vasco luego de la aprobación en referéndum del Estatuto de Autonomía de Gernika expone que: “No se debe olvidar que fue el empeño y la tenacidad de nuestra sociedad (elemento cultural) y de nuestros dirigentes (resolución política en sintonía con el primer elemento) lo que permitió realizar, entonces, una apuesta por el entramado industrial propio, por la “economía real”, cuyo acierto hoy podemos evidenciar”. Pág. 21

<sup>10</sup> Ver Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 23, 24 y 25.

<sup>11</sup> Le realizamos una entrevista al Lcdo. Alejandro Torres Rivera el 7 de enero de 2015. Torres Rivera ha dedicado su vida a la lucha por la independencia de Puerto Rico y es un reconocido litigante en el campo laboral. En la actualidad es Miembro Electo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico. Ha redactado numerosos artículos sobre el caso de Oscar López Rivera y perteneció a la Junta Directiva de la campaña por la excarcelación de los prisioneros políticos puertorriqueños conocida como Ofensiva 92. Cabe destacar que, el pasado 2 de mayo de 2014 el Lcdo. Torres Rivera y la Lcda. Wilma Reverón Collazo visitaron a Oscar López Rivera en la prisión de Terre Haute, en Indiana.

<sup>12</sup> Don Germán Delgado Pasadena es autor del libro Puerto Rico: sus luchas emancipadoras (1850-1898)

<sup>13</sup> El historiador José Paralitici es autor del libro Sentencia impuesta 100 años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico. El ilustre patriota Juan Mari Brás reseñó el libro diciendo que: Paralitici nos ofrece en este libro un inventario muy bien documentado y bastante completo de los centenares de encarcelamientos que en distintas etapas de este siglo de dominio han realizado los gobernantes estadounidenses y sus adláteres de aquí (Puerto Rico) para asegurar la imposición de sus leyes y reglamentaciones extraterritoriales”.

<sup>14</sup> Entrevista realizada el 31 de enero de 2015.

<sup>15</sup> Los nacionalistas puertorriqueños que atacaron la Casa Blair en 1950 fueron: Oscar Collazo y Griselio Torresola

<sup>16</sup> Los nacionalistas puertorriqueños que atacaron el Congreso en 1954 fueron: Rafael Cancel Miranda, Lolita Lebrón, Irvin Flores y Andrés Figueroa Cordero; se les acusó de agredir con armas de fuego a varios congresistas.

<sup>17</sup> En el argot político, una organización político-militar es una agrupación política que utiliza medios violentos para adelantar sus objetivos. Una organización político-militar que ha sido ampliamente estudiada es la agrupación vasca Euskadi Ta Askatasuna ETA, o en español País Vasco y Libertad. Dicha organización nace en 1959 bajo el régimen franquista en España y no detuvo sus operaciones violentas hasta el año 2011. ETA reivindicaba la independencia y la unificación de los dos países vascos – francés y español – dentro de un régimen socialista. Cabe señalar que, en las pasadas elecciones autonómicas en el País Vasco, la unión de partidos bajo la denominación de Bildu – grupos afines a la causa independentista de ETA – obtuvo 21 escaños en el Parlamento Vasco. El grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu ha exigido al gobierno central español que libere a los presos de ETA encarcelados por actos que el Estado ha catalogado de terrorismo. El alto al fuego de ETA y la aparición de Bildu ha sido interpretada como un cambio en la estrategia de acción política ETA.

<sup>18</sup> González-Cruz, M. (2006). Nacionalismo revolucionario puertorriqueño: La lucha armada, intelectuales y prisioneros políticos y de guerra. Pág. 16

<sup>19</sup> El Ejército Popular Boricua Macheteros irrumpió en la escena política nacional el 24 de agosto de 1978, cuando envió un comunicado a la United Press International atribuyéndose la autoría de la muerte de un policía en Puerto Rico. Los Macheteros le declararon la guerra al gobierno de los Estados Unidos. Atacaron a militares y policías, y además explotaron 11 aviones en la Base de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico. A esto le añadimos el asesinato de varios marines estadounidenses, el robo a bancos y a compañías de camiones blindados. El Comandante Filiberto Ojeda Ríos, líder del Ejército Popular Boricua – Macheteros, fue asesinado a tiros por agentes del Buró de Investigaciones Federales el 23 de septiembre de 2005.

<sup>20</sup> De acuerdo con el informe de la Comisión de Reformas Gubernamentales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el 24 de julio de 1981, Oscar fue encontrado culpable de siete delitos a nivel federal en la corte del Distrito Norte de Illinois. El número máximo de años por los delitos era 70 años de prisión. Oscar fue sentenciado a 55 años de prisión.

Count and crime	Sentence Statute	(years)
1--Seditious Conspiracy	18 U.S.C. Sec. 2384...	20
2--Interference with Interstate Commerce by Threats or Violence and	18 U.S.C. Sec. 1951 and 18 U.S.C. Sec. 2.	20
9--Carrying Firearms During the Commission of Seditious Conspiracy and	18 U.S.C. Sec. 924(b) and 18 U.S.C. Sec. 2. and Interference with Interstate Commerce by Violence.	10
10--Interstate Transportation of a Stolen Vehicle.	18 U.S.C. Sec. 2312 and 18 U.S.C. Sec. 2.	5

<sup>21</sup> De acuerdo con lo que le comunicó Jan Susler a Paralitici, aunque Beltrán Torres no presentó defensa por su considerarse prisionera de guerra, aceptó tener abogados para que le aconsejaran sobre el derecho internacional: Michael Deustch, Mara Siegel y Dennis Cunningham - Sentencia Impuesta 100 años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico. Pág. 374

<sup>22</sup> Ver Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 31

<sup>23</sup> *Ibíd.* Pág. 32 y 33

<sup>24</sup> Oscar expone que el colonialismo viola el derecho internacional. Cuando él dice que Puerto Rico es un país ocupado militarmente, quiere decir que hay una violación a los derechos los ciudadanos que la habitan. O sea, la lucha contra el coloniaje es una lucha por los derechos humanos.

<sup>25</sup> La Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas establece que: Los derechos humanos son derechos que el ser humano posee porque son consustanciales a su naturaleza y dignidad humana, aunque no figuren inscritos en ninguna constitución o carta de derechos. El derecho a la libertad de los pueblos es un derecho colectivo. Todos los pueblos del mundo tienen derecho a ser libres, es un derecho inalienable de las naciones.

<sup>26</sup> Cabanillas, S. (2011.). Comentarios sobre la historia de la conspiración sediciosa. [Revistacruce.com/politica-sociedad/comentarios-sobre-la-historia-de-la-conspiracion-sediciosa.html](http://Revistacruce.com/politica-sociedad/comentarios-sobre-la-historia-de-la-conspiracion-sediciosa.html)

<sup>27</sup> Nos explica Nieves Falcón que “El término original con el cual se tipifica la disidencia era el de ‘persona sediciosa’. El término legal surge durante el transcurso de la Guerra Civil en los Estados Unidos y se aplicaba en forma exclusiva a personas de los estados del sur que favorecían la secesión. A la terminación del conflicto el término permanece inactivo hasta el 1937 cuando las leyes sediciosas se invocan contra el Partido Nacionalista de Puerto Rico y su liderazgo a los fines de justificar su encarcelamiento y reducir de esa manera la oposición al régimen norteamericano en Puerto Rico y el creciente respaldo a la independencia”. Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 7

<sup>28</sup> En aquel momento histórico, la persona sediciosa era aquella que favorecía la secesión de los estados del sur. A los integrantes de las FALN se les acusó de conspiración sediciosa por pertenecer a un grupo

que realizaba acciones o actos dirigidos a derrocar por la fuerza al gobierno de los Estados Unidos. Cabe subrayar, que conspiración sediciosa no era sinónimo de terrorismo como se entiende en la actualidad. No obstante, para aquella época el término de terrorismo no estaba ni siquiera definido en los Estados Unidos; las definiciones de terrorismo vienen como resultado de la Ley Patriot de los Estados Unidos donde se incorporan el terrorismo doméstico e internacional. Para todos los efectos, los demás actos cometidos antes de la aprobación de la mencionada ley, fueron catalogados como delitos contra la vida o contra la propiedad<sup>1</sup>. Al abundar en ese tema, nos encontramos con la realidad de que lo que para un grupo pueden ser actos de liberación nacional, para el Estado dichos actos constituyen terrorismo. Si nos basamos en la definición actual de terrorismo, Jorge Washington hubiese sido un terrorista.

<sup>29</sup> Información obtenida en [www.law.cornell.edu/uscode/text/18/2384](http://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/2384)

<sup>30</sup> Cita recuperada en el escrito de Susler, J. (2011) Conspiración sediciosa en Puerto Rico: El caso de Oscar López Rivera. Revista Cruce/ V. 1/ año 2011.

<sup>31</sup> Para un estudio amplio sobre la figura del Dr. Pedro Albizu Campos ver: Albizu-Campos, L. (1961). Dr. Pedro Albizu Campos y la independencia de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico: Partido Nacionalista Puertorriqueño.

<sup>32</sup> Los nacionalistas que atacaron la Cámara de Representantes en 1954 fueron liberados en 1979 por un indulto presidencial incondicional, o sea, sin condiciones; sin que los presos tuvieran que aceptar ninguna condición. En las negociaciones para el indulto participaron los gobiernos de la República de Cuba, los Estados Unidos de América y Canadá. Hubo un intercambio de prisioneros cubanos y estadounidenses.

<sup>33</sup> Para una discusión amplia sobre este tema ver: Pérez-Viera, E., & García-Passalacqua, J. (1999). El juicio de la historia: Contrainsurgencia y asesinato político en Puerto Rico (p. 120). San Juan: First Book Publishing of P.R.

<sup>34</sup> Comentaba Jan Susler, abogada de Oscar López Rivera, que el juez que vio el de Oscar le instruyó al jurado lo siguiente: "When I first explained or summarized the indictment to you, I mentioned that I did not know whether any explosives or incendiary devices were actually placed at those locations, and the indictment does not require proof that they were actually placed there, but merely that it was part of the conspiracy and they would seek to achieve their goals by means of force and terror, including the placing of explosives and incendiary devices at various locations, whether or not they actually did so or whether they were successful in doing so, is really not the substantive change of the conspiracy" Recuperado en Susler, J. (2011) Conspiración sediciosa en Puerto Rico: El caso de Oscar López Rivera. Revista Cruce/ V. 1/ año 2011 También señala que "...con el cargo de traición el gobierno debe citar el testimonio de dos testigos del mismo acto manifiesto (público), u obtener una confesión en corte abierta – una carga mucho mayor para el gobierno".

<sup>35</sup> Recuperado en Los medios de represión utilizados por el gobierno de los Estados Unidos en contra del pueblo de Puerto Rico y sus organismos de liberación nacional y Los intentos de criminalizar la lucha puertorriqueña por la independencia. Comité Unitario Contra la Represión (CUCRE) Ofensiva 92. Rio Piedras, Puerto Rico 1991 Pág. 7

<sup>36</sup> Para una discusión amplia sobre el tema ver Paralitici, J. (2004). Sentencia impuesta 100 años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico. Colombia: Ediciones Puerto Histórico.

<sup>37</sup> Ver Toledo Sande, L. (2014) Cesto de llamas: Biografía de José Martí. Y yo pasé, sereno entre los viles. Pág. 45

- <sup>38</sup> Albizu-Campos, L. (1961). Dr. Pedro Albizu Campos y la independencia de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico: Partido Nacionalista Puertorriqueño. Pág. 70
- <sup>39</sup> Condiciones de encarcelamiento – Jan Susler Pág. 12 y 13
- <sup>40</sup> *Ibíd.* Pág. 12
- <sup>41</sup> El precio de la lucha por la libertad – Desde la cárcel por Oscar López Rivera Pág. 4
- <sup>42</sup> Ver Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 64
- <sup>43</sup> Ver Nieves-Falcón, L. (2011). Oscar López Rivera: Entre la tortura y la resistencia. Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico. Pág. 71
- <sup>44</sup> *Ibíd.* Pág. 49
- <sup>45</sup> Condiciones de encarcelamiento – Jan Susler Pág. 10 y 11
- <sup>46</sup> New York Times, 22 de septiembre de 1999.
- <sup>47</sup> House Report 106-488[From the U.S. Government Printing Office] Union Calendar No. 273 106th Congress, 1st Session - House Report 106-488 The FALN and Macheteros clemency: Misleading
- <sup>48</sup> President William J. Clinton, press conference (Sept. 9, 1999)
- <sup>49</sup> Joe Lockhart, White House Press Secretary, daily White House press briefing (Sept. 7, 1999)
- <sup>50</sup> Ver Villanueva Muñoz (2009) Justicia inconclusa no es justicia: Fundamentos para la campaña por la excarcelación de los presos políticos
- <sup>51</sup> Agencia de información Noticel - García Padilla visita a Oscar López en la cárcel y exige a Obama su liberación <http://www.noticel.com/noticia/166907/garcia-padilla-visita-a-oscar-lopez-en-la-carcel-y-exige-a-obama-su-liberacion.html>
- <sup>52</sup> Cita de José Arsenio Torres recuperada en Oscar López: El Mandela de Obama. Domingo, 9 de junio de 2013 josearseniotorresopina.blogspot.com. Pág. 2
- <sup>53</sup> Para una discusión amplia sobre las obras de Franz Kafka ver: Perednik, G. (2012). Kafka: Un recorrido por el mundo de Kafka. Pág. 251. Montevideo: Universidad ORT Uruguay.
- <sup>54</sup> Kafka, F. (2007). El Proceso (Tercera ed., p. 207). Madrid: Ediciones Mestas.
- <sup>55</sup> Kafka, la búsqueda del sentido – Gustavo D. Perednik en “Shalom”, prog. de la TVE. (5 de agosto de 2013)